

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Aprobación definitiva crédito adicional 01/2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del crédito adicional número 01/2025, aprobado por el pleno del ayuntamiento el día 18 de marzo de 2025, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
943.422.001	Cuadrilla de Montaña Alavesa, Gastos Generales	11.681,72
133.221.099	Pilonas La Villa	35.000,00
151.220.001	Infografía	1.125,00
920.227.007	Identidad de marca-Ideolab	7.381,00
231.221.099	Cortinas vivienda comunitaria	1.172,25
1.522.623.000	Caldera vivienda social	2.168,92
943.422.000	Juntas Administrativas	25.428,51
231.480.000	Ayudas Sociales	2.000,00
231.480.001	Ayudas por Nacimiento	3.000,00
241.470.000	Ayudas al Empleo	2.000,00
341.481.000	Ayudas a Entidades Deportivas	8.100,00
335.481.000	Ayudas a la Promoción y Normalización Lingüística	2.000,00
337.481.000	Ayudas a Entidades Culturales	6.000,00
170.227.007	Elaboración censo amianto	6.000,00
1522.480.000	Ayudas a la rehabilitación	2.000,00
342.211.002	Redacción proyecto para la reforma de instalación eléctrica en baja tensión del frontón municipal	2.141,70

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Partidas de Ingresos a aumentar:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	117.199,10

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 23 de abril de 2025

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO